¡VIVA LA FEDERACION!

# LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 13 de su publicacion.] BUENOS AIRES, MARTES 16 DE AGOSTO DE 1836. NO. 3,955.

LA GACETA MERCANTIL.
Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.
......PRECIO......
Subscripcion per mes.......7 Pesos
Números sûeltos...........3 Reales.
Se vende en la misma Imprenta.

¡VIVA LA FEDERACION!

## Aviso de la Policia.

EXISTEN en este Departamento dos Cucharas de plata que han s do robadas y se tiene sospechas de que el robo se ha efectuado en la Costa de San Isidro ó San Fernando. La persona que le falten ocurrirá á la oficina del Gefe á quien dando las señas de ellas, se les entregará.
a9 Buenos Aires, Agosto 8 de 1836.

## Se Vende

UN piano de construccion elegante y moderna y de voces excelentes á un precio moderado. Ocùrrase à la calle de Cangallo No. 207. aII tfc

## For Sale

A splendid piano, of the newest construcion, superiour quality in every respect--at a very low price. Calle de Cangallo No. 207. aII tfs

## TERRENO·

SE desea comprar ó arrendar un terreno de una á dos legus cuadradas, propio para cria de ovejas, que no diste mas de veinte leguas de esta ciudad. Ocurrase á esta imprenta. a11 6c

## Venta de casas.

3 en la calle de la Catedral
1 " " 25 de Mayo
2 " " Chacabuco
1 " " Independencia
1 " " Cangallo
1 " " Piedad
1 " " Parque
1 " " Representantes
1 " " Belgrano.

Por los precios ocurran al Escritorio del corredor de número Santillan, Recova número 30. a5 tfs

## Almacen de comisiones en general.

Este establecimiento se ha abierto en la calle de la Universidad al lado del núm. 48 frente mismo á la puerta principal del Colegio y se reciben á comision muebles nuevos ó usados, libros, música y toda clase de efecto en todo estado; hay á venta á mas de un surtido de muebles nuevos:
6 hermosas arañas de seis luces
1 piano de uso en 500 pesos
Làminas finas, con marco y sin él
Bustos del Sr. General Rosas
Música para varios instrumentos
Operas de Rossini para piano
Se podrá ver la muestra de como 200
Bancos para porteros, jardines &c. &c.
3,000 estacas de fierro para cueros.
1 cocina económica.
Una coleccion de libros en castellano, ingles &c. &c.

Se desea comprar un par de Diccionarios en frances y castellano.

Los Sres. que gusten mandar sus efectos à comision, podrán hacerlo desde las ocho de la mañana hasta las dos de la tarde y desde las tres y media hasta las ocho de la noche. a5

## Interesante

### A las Señoras y Modistas.

EN las tiendas núm. 18 y 52 calle de Representantes hay á venta los siguientes efectos todos de primera clase.

Un gran surtido de cintas de gacilla de colores de gustos muy particulares, un lindo surtido de abanicos finos de varilla de caña y coco de paisages chinescos, igualmente de talco, hueso, nacar y bronce; guantes de seda de todos colores, unos pocos cortes de pequin de seda de primera calidad y de colores selectos, un gran surtido de encages, randas y puntillas de hilo de los mas lindos dibujos, id. bordados de hilo finisimos, tiras de tul de todos anchos á 3 reales vara, y por piezas se dará mas barato, é infinitos articulos de tienda y mercería todos á precios de baratillo. a13 **

## Semillas

DE los mejores árboles y flores de Holanda, se venden en la *Libreria Argentina*, calle de la Victoria No. 136, cuadra y media del Cabildo para el campo. ag 6

## Se Alquila

Una casa situada en la calle de la Piedad, tiene á la calle dos piezas altas, un cuarto que ha servido de escritorio y un almacen con suficiente comodidad en lo interior. Ocurrase á la calle del Restaurador Rosas núm. 126. a9 6p

OJO

## A la Conveniencia

SE necesita un individuo para el reparo de una quinta y que sisva de compañia á su dueño; quien proporcionará terreno y herramientas para que pueda trabajar en ella de su cuenta el que quera admitir esta ventajosa colocacion y dé garantias de su buena conducta. En la calle de Suipacha núm. 8 se encontrará con quien tratar. a9 6pd1

## Enseñanza

En casas particulares y establecimientos de Educacion.

DON Henrique Tomas Bradish ofrece sus servicios á los SS. Padres de Familia y a los SS. Directores de establecimientos de educacion para la enseñanza del Idioma ingles. Escritura.
Gramática. Aritmética.
Geografia. Teneduría de Libros.

El espera que la experiencia de casi 11 años de enseñanza pública en estos ramos en Buenos Aires dará confianza al respetable público para probar otra vez sus empeños. Nada faltará de su parte para dar á sus discípulos un conocimiento correcto de lo que enseña.

Precios de Enseñanza.

| Leccion de hora un dia sí, otro nó. Discípulos | Precios | Leccion de hora todos los dias. Discípulos | Precios |
|---|---|---|---|
| Una clase de 1 .... | $30 | Una clase de 1 .. | $ 60 |
| 2 .... | 40 | 2 .... | 80 |
| 3 .... | 50 | 3 .... | 100 |
| 4 .... | 60 | 4 ... | 120 |
| 5 .... | 70 | 5 .... | 140 |
| 6 .... | 80 | 6 .... | 160 |
| 7 .... | 90 | 7 .... | 180 |

Se hará una rebaja adecuada para los establecimientos de educacion.

Contratos solamente pueden hacerse mensualmente.

Ocúrrase á la calle de Cangallo No. 78. a9

## Aviso.

Se ha huido un negro llamado Cayetano Leguizamon, el dia 9 de Abril, y cuyas señas son las siguientes.—Nacion Congo, edad como de 34 á 35 años, estado soltero, estatura menos de dos varas, cuerpo regular, cari-redondo, ojos chicos, nariz ñata, boca regular; en el labio inferior se le notan unas manchas blanquizcas y acarminadas que se le distinguen cuando habla, barba rala, larga; usa gorro colorado usado, descalzo, la mano derecha bastante callosa, y acostumbra tomar vino carlon.

La persona que lo prenda ó dé aviso del paradero de dicho moreno en la casa No. 246 calle de la Plata será gratificada por el maestro silletero Felipe Leguizamon. a13 4p

## ¡¡Vista de Buenos Aires!!

COPIADA de uno de los originales de finado arquitecto Mr. Adams que aun existen en poder de algunos Sres. de esta Ciudad, conservados con estimacion, como obra de mérito por su excelente egecucion y exactitud, se encuentra de venta en la Libreria núm. 30 calle de la Catedral su precio 10 pesos el ejemplar.

Tambien se avisa á los Sres. Suscriptores al *Instructor*, que se hallan abordo los números 28 y 29 correspondientes á los meses de Abril y Mayo últimos y que se avisarà oportunamente cuando se hallen prontos para repartirlos. a13 1mp

## RICA PASA MOSCATEL.

PROLIJAMENTE acondicionada y en cajoncitos de una arroba siendo por su buena condicion, y calidad aparente para encomienda, y casas de familia al ínfimo precio de 15 pesos cajon, almacen número 29 calle de la Esmeralda frente al Hospital de mugeres.

N. B. hay chorizos de Estremadura, anchoas en salmuera, sardinas, encurtidos de barias especies en frascos, aceituna aprensada, id. en salmuera y otra infinidad de artículos todos de la mejor calidad y á precios los mas acomodados. aII 8pd2

## ¡VIVA LA FEDERACION¡

EN los dias 13, 16, y 17, del corriente mes, bajo las galerias de la casa de justicia se han de hacer almonedas y remate de una casa de D. Manuel Olivera, sita en la calle de Belgrano No. 24", tasada en la cantidad de 14,940 pesos 7½ reales moneda corriente; compuesto su terreno de 17½ varas de frente al Norte, y 70 de fondo al Sud.

Las personas que se interesen en ella pueden ocurrir a la oficina al cargo del que subscribe donde encontrarán sus tasaciones.
Buenos Ayres Agosto 8 de 1836.
a10 7pd1 *Lopez*

## ¡VIVA LA FEDERACION!

La Escuela de niñas de la Parroquia de la Piedad, dotada por el Superior Gobierno se ha mudado á la calle de Potosí casa No. 199, lo cual se avisa á los padres de familia para su inteligencia. a8

## Se vende

EL hermoso establecimiento de la casa panadería situada en San José de Flores, con todos los útiles correspondientes y necesarios para su elaboratorio, perteneciente al concurso de D. Carlos Naon, cuyo establecimiento se halla situado á la media cuadra de la plaza mayor de dicho pueblo, y en la calle principal de entrada y salida á la ciudad.

Este establecimiento á mas de las oficinas necesarias para el tráfico de la panaderia, tiene dos grandes y hermosos graneros y habitaciones suficientes para vivir una familia aunque sea bastante crecida y estar independiente del tràfico de la casa.

Los Señores que tengan interés en hacerse de una hermosa finca productiva pueden ocurrir á los síndicos de dicho concurso en la calle de la Reconquista No. 93, y se impondrán de las tazaciones que para el efecto se acaban de practicar por los maestros mayores de la ciudad.

Buenos Aires 8 de Agosto de 1836.
*Alejandro Martinez,*
a8 6p *Francisco Riveiro.*

## CAL DE LA BAJADA.

HAY de venta una corta partida y se venderá abordo ó en tierra ocurriendo el que quiera alguna á Tomas Gowland calle de la Reconquista núm. 107 j28

LA

## Libreria Argentina

SE ha trasladado á la calle de la Victoria num. 136, del cabildo cuadra y media para el campo. a5

## Se vende

UNA Chacra à distancia de tres y media leguas de la ciudad al Norte cuyos pormenores son los siguientes—

Una legua de fondo y media de bañado hasta el Rio de las conchas, mil y docientas varas de frente, una hermosa casa con doce habitaciones, un gran corredor, pozo de balde con pileta, cuarenta cuadras de terreno sanjeado en que hay veinte y cuatro cuadras de terreno con monte en estado de corte, un corral como para trescientos animales; cien vacas lecheras la mitad con cria y las demas parirán el mes que viene; veinte bueyes de arar y de carreta, treinta caballos y yeguas.

En di ha chacra hay un tambo hace 5 años que tiene de venta diaria cuarénta pesos asi mismo los utiles pertenecientes á dicho establecimiento como son 2 carretas, arados, 1 carro de conducir leche á la Ciudad y demas utensilios de dicho establecimiento.

En el escritorio del Sr. Santillan Recova No, 30 dará el precio. a10 tfs.

## Aviso.

EN el ALMACEN DE COMISIONES EN GENERAL calle de la Universidad No: 46, se hallan de venta los libros siguientes :—

The Speeches of the right honorable William Pitt, 3 tomos.
The Speeches of the right honorable Charles James Fox. 6 "
Hardy's Méjico. 1 "
Johnson,s Tipographia. 2 "
The life of an Actor, con láminas finas. 1 "
The English Dance of Death, con varias láminas finas. 2 "
The complete Farmer, 2 "
Gramática castellana ó inglesa 1 "
A Tale of Tucuman 1 "
Producing Man's Companion. 1 "
Le Petit Caremo de Massillon. 1 "
The Rambler. 1 "
Y varias otras obras.

IGUALMENTE.

El cuaderno de pesos y medidas.
" " Criada Económica, ó arte de cocinar &c·
El Espíritu de la Biblia.
Vocabulario español é ingles.
Cartillas, cartones, &c. &c.

En el mismo almacen se recibe á comision, muebles nuevos y de uso; todas clases de instrumentos y mercancias en general.

Se desea tomar algunas docenas de sillas Norte Americanas. tfs a10

## Plumas metálicas

A peso la docena de buena calidad, con su correspondiente mango. Se hallarán en la Libreria Argentina, calle de la Victoria núm. 136. a11

## 25$ de gartificacion

EL que dé noticia ó haya encontrado una perrita blanca fina y muy chiquita ocurra á la calle de Tucuman núm. 51. a13 3*

# Documentos Oficiales.

¡VIVA LA FEDERACION!

*Departamento de Hacienda.*—

Buenos Ayres, Agosto 13 de 1836.—
Año 27 de la Libertad 21 de la Independencia, y 7 de la Confederacion Argentina.—

Continuando el Gobierno los arreglos que practica en los diferentes ramos de la Administracion, ha acordado y decreta :—

Art. 1.° Quedan suprimidas la Junta de Hacienda, y la Tesorería de Patagones ; y en su lugar establecido un Comisario Cajero pagador, con tres mil pesos anuales inclusa la ayuda de costas.

2. Queda nombrado D. Benito Crespo Comisario Cajero pagador en Patagones, y sus dependencias.

3. El Comisario cajero pagador abonará los haberes de las tropas de la guarnicion, empleados del punto, y dependencias, en tabla y dinero en mano propia, como está ordenado por punto general.

4. No hará abono alguno extraordinario, sin que preceda órden del Gobierno al efecto.

5. Es obligado á documentar toda partida. Las de pago de la guarnicion y empleados, con las firmas de estos, las de los gefes y oficiales, y el visto bueno del Comandante, haciéndolo por las personas que no sepan, individuos vecinos establecidos en el punto, cuyas firmas sean conocidas.

6. Es igualmente obligado á documentar con firmas de personas conocidas, toda partida, por pequeña que sea, de los demas desembolsos que tuvieren lugar á virtud de órden del Gobierno.

7. El último dia hábil de cada mes cerrará la cuenta, abriendo otra nueva para el mes siguiente ; debiendo en las oportunidades que se le presenten dirijirlas á la Contaduría, por cuyo conducto debe rendirlas al Gobierno.

8. Las cuentas que dirija á la Contaduría, deben ser en todas sus partidas acreditadas con los documentos originales numerados, en cuya virtud dejará de ellas en Comisaría una copia legalizada firmada por el Comandante del punto, por el Juez de Paz del partido, y por el mismo Comisario.

9. El Comisario Cajero pagador de Patagones, es responsable de la exactitud en las cuentas, y del puntual cumplimiento de este Decreto, que se publicará é insertará en el Registro Oficial, comunicándose á quien corresponde.

ROSAS.
JOSE MARIA ROJAS.

¡VIVA LA FEDERACION!

*El Médico encargado de la asistencia de los canarios depositados en la Recoleta.*—

Buenos Aires, Agosto 13 de 1836.—
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia, y 7 de la Confederacion Argentina.—

*Dá cuenta á S. E. de la visita hecha en este dia.*

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Señor:—

El facultativo encargado de la asistencia de los canarios depositados en la Recoleta, tiene la honra de dar parte á V. E. que no ha ocurrido novedad de ayer á hoy.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Señor.—
*Francisco P. Mier.*

¡VIVA LA FEDERACION!

*El Gefe de Policia.*—

Buenos Aires, Agosto 13 de 1836.—
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia y 7 de la Confederacion Argentina.—

*Dà cuenta á V. E. de no haber ocurrido novedad en el depósito de familias Canarias existentes en la Recoleta.*

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes Brigadier General D. Juan M. de Rosas.

Exmo. Sr.—

El infraescrito tiene el honor de poner en el conocimiento de V. E. que no ha ocurrido ninguna novedad en el depósito de familias canarias existentes en la Recoleta del dia anterior al de la fecha.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Sr.—
*Bernardo Victorica.*

¡ VIVA LA FEDERACION !

*El médico encargado de la asistencia de los canarios depositados en la Recoleta.*——

Buenos Ayres, Agosto 14 de 1836.——
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia, y 7 de la Confederacion Argentina.——

*Instruye á S. E. de la visita hecha en este dia.*

**Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.**

Exmo. Sr:——

El que suscribe facultativo encargado de la asistencia de los canarios depositados en la Recoleta, tiene la satisfaccion de comunicar á S. E. que en este dia no ha ocurrido otra novedad, que haber pasado al departamento de sanos dos de los soldados de la guardia, que estaban enfermos.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Señor.——

*Francisco P. Mier.*

---

*¡ VIVA LA FEDERACION !*

*El Gefe de Policia.*——

Buenos Aires, Agosto 14 de 1836.——
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independen. y 7 de la Confederacion Argentina.——

*Dá cuenta á V. E. de no haber ocurrido novedad particular en el deposito de familias canarias existentes en la Recoleta.*

**Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.**

Exmo. Sr.——

El infraescrito tiene el honor de poner en el conocimiento de V. E. de no haber ocurrido novedad ninguna en el deposito de familias canarias existentes en la Recoleta.

Dios guarde á S. E. muchos años.

Exmo. Sr.——

*Bernardo Victorica.*

---

¡ VIVA LA FEDERACION !

*El presidente del tribunal de medicina.*——

Buenos Ayres, Mayo 14 de 1836.——
Año 27 de la Libertad 21 de la Independen. y 7 de la Confederacion Argentina.——

*Dá cuenta á S. E. de su visita al deposito de canarios, y á los enfermos nuestros.*

**Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier Generaly Restaurador de las Leyes D. Juan Manuel de Rosas.**

Exmo. Señor.—

El que suscribe, tiene el honor de participar á V. E. que no hay la menor novedad, en los canarios depositados en la Recoleta. Los dos practicantas y el vigilante continuan en su mejoria, y luego que se fortalezcan saldrán de este recinto. El Sr Cura, sigue sufriendo el conocido período de su grande dolencia.

Dios guarde á V E. muchos años.

Exmo. Señor.——

*Justo Garcia Valdez.*

---

¡VIVA LA FEDERACION !

*El facultativo encargado de la asistencia de los canarios depositados en la Recoleta.*——

Buenos Aires, Agosto 15 de 1836.——
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia, y 7 de la Confederacion Argentina.——

*Dá cuenta á S. E. de la visita hecha en este dia.*

**Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.**

Exmo. Señor:——

El que suscribe médico encargado de la asistencia de los Canarios depositados en la Recoleta, al dar parte á V. E. de lo ocurrido en este dia dice, que se ha presentado un enfermo nuevo de los soldados de la guardia, y que ha pasado otro que se hallaba en convalecencia al departamento de sanos.
Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Señor.——

*Francisco P. Mier.*

---

¡ VIVA LA FEDERACION !

*El Gefe de Policia.*——

Buenos Aires, Agosto 15 de 1836.——
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia y 7 de la Confederacion Argentina.——

*Dà cuenta á V. E. de no haber ocurrido ninguna novedad particular en el depósito de familias Canarias.*

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes Brigadier General D. Juan M. de Rosas.

Exmo. Sr.——

El infraescrito tiene el honor de poner en el conocimiento de V. E. que no ha ocurrido ninguna novedad particular en el depósito de familias canarias existentes en la Recoleta.
Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Sr.——

*Bernardo Victorica.*

---

*¡ VIVA LA FEDERACION!*

*El Presidente del Tribunal de medicina*——

Buenos Ayres, Agosto 15 de 1836.——
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia. y 7 de la Confederacion Argentina.——

*Da cuenta a S. E. de la visita de este dia a los Colonos Canarios depositados en la Recoleta y a nuestros enfermos que los han asistido.*

**Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier General y Restaurador de nuestras Leyes D. Juan Manuel de Rosas.**

Exmo. Sr.——

El que subscribe tiene el honor de manifestar á V. E. que los canarios depositados en la Recoleta, no tienen novedad. Cada dia es mas alarmante la enfermedad del Sr. Cura, hoy se ha celebrado una junta en su obsequio, y nada se omitirá de cuanto pueda contribuir á salvarlo. Los demas enfermos nuestros siguen en gran mejora.
En el parte detallado, que dió à V. E. el que subscribe recomendando la conducta de los en la asistencia, de los canarios, por un olvido involuntario, no se hizo mencion del administrador del cementerio D. Marcos Quiroga, y del sangrador dentista D. Luis Moura. El primero sin desatender sus egecutivas atenciones, ha prestado una oficiosa cooperacion, en todo cuanto se le ha ocupado. El sangrador Moura, el mismo dia que tomó V. E. bajo su poderosa proteccion esta colonia vino á ofrecer sus servicios. Desde entonces ha desempeñado las repetidas funciones de su ministerio con la mayor puntualidad y provecho de estos desgraciados.
Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Sr.——

*Justo Garcia Valdez.*

---

¡ VIVA LA FEDERACION !

*El Gobernador de Corrientes.*——

Corrientes, Agosto 3 de 1836.——
Año 27 de la Libertad, y 21 de la Independencia.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Ayres. Encargado de las Relaciones Esteriores de la República.

Se halla en poder del infraescrito la nota de 21 de Julio con la copia legalizada que le acompaña, referente todo al movimiento subversivo que en el Estado Oriental ha promovido el General D. Fructuoso Rivera, asociado de los emigrados Argentinos, que alli se habian refugiado, proponiendose por obgeto derrocar la presidencia del Sr. Oribe, como paso preparatorio de ulterioridades, que pueden influir sobre la tranquilidad y seguridad de esta República.
Igual noticia, aunque no tan circunstanciadamente, fué transmitida al infraescrito por el Exmo. Sr. Gobernador de Entre Rios, con fecha 23 del mismo mes, y desde entonces ya era evidente la necesidad de precaver los resultados que pudiera producir esa sublevacion. Se ha ordenado pues, que un regimiento de tiradores de caballeria pase á reforzar la frontera del Uruguay, incorporandose al regimiento de granaderos á caballo estacionado ya en sus margenes, debiendo mantenerse á la observacion ; y esta medida, que solo tiene el caracter de provisoria; será segundada vigorosamente tan luego como las circunstancias lo hagan necesario.
El infraescrito, fiel á los empeños que lo ligan á la República Argentina, á la confianza que ha merecido al pueblo que preside, asi como á sus propios sentimientos, solo espera el momento en que los succesivos acontecimientos de la Banda Oriental indiquen la linea sobre que deben colocarse los Gobiernos de la Confederacion, para poner en egercicio las fuerzas y recursos de que pueda disponer esta Provincia en garantia de su propia seguridad, igualmente que del honor é integridad de la República en general.
Dios guarde á S. E. muchos años.

RAFAEL ATIENZA.

De órden de S. E.
Francisco Rojar, Oficial I.°

---

¡ VIVA LA FEDERACION !

*El camarista juez Comisionado.*——

Buenos Aires, Agosto 8 de 1836 ——
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia y 7 de la Confederacion Argentina.——

*Hace presente el estado de la causa; y por él solicita se le demarque la clase de comunicacion que pueda permitirse á los reos que resultan autores egecutores y complices del asalto, mortandad y saqueo en Barranca-Yaco, territorio de Córdoba.*

Al Sr. Ministro de Relaciones Esteriores.

Al comisionarse al infraescrito para la substanciacion de la causa contra los asesinos del Exmo. Sr. General Quiroga, su Secretario y demas victimas, le fué prevenido por artículo 1.º del decreto de 24 de Noviembre lo hiciese con arreglo á derecho. Por este es terminante el procedimiento de deber ser puestos comunicados los reos luego de recibidas sus confesiones. En nuestro caso ya lo están, y tambien ya se ha expedido el ministerio fiscal, teniendo por consiguiente la causa el estado de que los reos se defiendan. Y sin embargo el Camarista comisionado, por su posicion y la clase de negocio, no se ha atrevido á dar un paso tal, mientras no se obtenga de S. E. el correspondiente mandato, y determinada la línea de conducta que le corresponda guardar á este respeto.

El Sr. Ministro se servirá elevar al conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador esta nota ; y de su órden hacer al infraescrito las prevenciones que sobre su contesto considere deber hacersele, y constar en el proceso.

Dios guarde á S. S. muchos años.

*Manuel V. de Maza.*

---

¡ VIVA LA FEDERACION !

*El Ministro de Relaciones Exteriores.*——

Buenos Ayres, Agosto 10 1836.——
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia, y 7 de la Confederacion Argentina.——

Al Camarista Juez Especial.

Habiendo tomado en consideracion S. E. el Sr. Gobernador la nota de 8 del corriente del Camarista Juez Comisionado para la substanciacion de la causa criminal contra los reos del horrendo atentado cometido en Barranca-Yaco, territorio de la Provincia de Córdova, ha acordado conteste á V. S. como lo hace el infraescrito, que en atencion á la gravedad de la causa, clase y crecido número de los reos, y suma precaucion consiguiente con que debe procederse para precaver la fuga de cualquiera de ellos, no es posible ponerlos en libre comunicacion, y por lo mismo debe reducirse esta á que la tengan con sus defensores aquellos que los hubiesen nombrado; pero á los otros que estuviesen por nombrarlo y expusiesen no poderlo hacer por estar incomunicados, se les permitirá que por tres dias se comuniquen con una persona que ellos designen, si manifiestan necesidad de hablar con ella, para hacer el expresado nombramiento ; bien entendido que dicha comunicacion deberá solamente otorgárseles si la persona designada no fuese sospechosa á V. S., haciéndoseles saber á los reos que de no nombrar ellos en el preciso término de tres dias sus respectivos defensores, se les nombrará de oficio por Su Señoria: y por lo que exije el pronto despacho de la causa, y á fin de que los reos puedan nombrar sus defensores con toda libertad, y el mayor acierto posible, hará V. S. se les pase una lista de los letrados matriculados en la Exma. Cámara de apelaciones, que no esten impedidos de egercer las funciones de defensores de los reos, previniendoselo, haga saber á los que fuesen nombrados por cualquiera de estos, que el Gobierno no les permite hacer escusacion alguna, debiendo por la tanto correr el término designado por V. E. desde el dia en que se les haga saber el nombramiento de tales defensores.

Sin embargo de que el Gobierno está bien persuadido y satisfecho de las constantes asiduas tareas con que V. S. se ha contraido con el mejor acierto al despacho de la presente causa, el infraescrito ha recibido orden de S. E. para espresarle que siendo cada dia mas urgente los motivos que reclaman la pronta conclusion de ella, adopte V. E. todo medio posible que fuere conducente á este objeto.

Dios guarde á S. S. muchos años.

Felipe Arana.

---

## *El Administrador General de Vacuna, al público.*

Desde que á principios de Marzo se hiso sentir en la ciudad y campaña la viruela, la indolencia de muchos padres y madres fué sostituida por un saludable temor, asi es que fué grande el concurso á vacunarse en las tres casas de la ciudad, llegando en la central, cada viernes, á ciento y mas vacunados. Desde mediados de Junio se ha ido notando grande decadencia de modo que en la casa central á penas se vacunan de ocho á diez, y el viernes próximo pasado han concurrido solamente cuatro. La causa de esta diminusion de concurso á vacunarse consiste en que se ha dicho por muchas personas, y se hace empeño en persuadir que mientras hay epidemia de viruela, no es bueno vacunar, porque con tal operacion se atrae la viruela. Esta vulgar y funesta especie, no debe retraer á los padres de familia de enviar sus hijos á vacunar, mirándola con el desprecio que merece. Es verdad, que algunos niños, sin tener signo alguno de enfermedad, han sido vacunados durante la epidemia, y á los tres ó cuatro dias, se ha presentado la viruela; mas esto ha sucedido, no porque la vacuna haya provocado la viruela, sino porque ya estaba incubada la viruela en los niños, y á su tiempo se desplegó, como se habria desplegado sin vacunarse. Tambien se dice, que á algunos vacunados ha acometido la viruela. Presindiendo de que, no á todos los vacunados prende la vacuna, y aun cuando les prenda, muchas veces es falsa, y suponiendo que sea verdadera y reconocida por tal, por profesores, este fenómeno, no debe arredrar, porque si los que han tenido viruela vuelven á ser atacados de la misma enfermedad, no debe estrañarse, que el que está bien vacunado, sea acometido de la viruela. Estos casos son muy raros, y por uno que ocurra, existen en nuestra provincia, y en todo el mundo muchos millares de vacunados, á quienes ha preservado la vacuna. La precausion de renovar la vacuna, vacunándose á los diez años, está admitida en algunas partes de Europa, y como no ofrece el menor inconveniente, puede practicarse. En nuestras casas de vacuna, ya se han prestado á esta operacion los empleados, y la verificarán con la mejor voluntad siempre que la soliciten los interesados. Lo que conviene es, que el público se convenza de que es indispensable que los vacunados ocurran á las casas donde han sido vacunados para que sea reconocida la vacuna. Finalmente, es verdad muy sabida de todos, que jamas son mas útiles los preservativos que cuando hay riesgo de contajio, y habiendo probado la experiencia en todo el mundo civilizado, que la vacuna preserva de la viruela; cuando esta existe, es cuando con mas empeño, debe procurarse la vacunacion.

## MISCELANEA.

### EL PUENTE SUBTERRANEO DE LONDRES.

Antes de entrar en la descripcion de esta obra estraordinaria nos ha parecido conducente á su ilustracion, dar una breve noticia del rio Támesis y de los motivos que movieron á la empresa.

El Támesis tiene su origen en los confines del condado de Gloucester en un pequeño manantial, cuya situacion es estremamente agradable por la hermosura singular de la escena.

NACIMIENTO DEL TAMESIS.

Esta corriente se va estendiendo por las llanuras, derramando fertilidad, como la cornucopia de Ceres, por do quiera que pasa, casi siempre serpenteando por los terrenos, quintas y pueblos que á una y otra orilla baña con sus cristalinas aguas presentando á los ojos del pintor escenas rurales de una belleza que no pudiera imaginar. Siendo muy llano el terreno por donde pasa el Támesis, es navegable para barcas hasta cuarenta leguas mas arriba de Lóndres, pero el raudal es muy pequeño, y casi siempre el mismo en la mayor parte de su curso hasta las cercanías de Lóndres, porque no tiene tributarios como sucede á los grandes rios. A cuatro ó cinco leguas de Lóndres se ensancha un poco; á tres leguas es ya un rio hermoso, y al llegar á la capital, no solo es magestuoso, mas de mayor importancia que ningun otro en todo el mundo, debida á la sin igual riqueza de su comercio. Millares de barcos de todas naciones flotan sobre su seno en todas las estaciones del año, muchos surcando con velas hinchadas adentro y afuera, mientras que los otros anclados en su seno ó amarrados á las orillas forman una floresta de palos que se estiende hasta donde puede alcanzar la vista, estando por otra parte los diques poblados con los de mayor porte.

Una poblacion tan inmensa como la de Londres á una y otra parte del rio (millon y medio de habitantes establecidos) requieren muchos puentes para su comunicacion; antiguamente no habia mas de uno, en cuya construccion no se consultó la elegancia sino la solidez, y ciertamente con suceso, porque duró mas de setecientos años, y hubiera durado otro tanto mas, si por la ereccion de uno nuevo, cuyos ojos fueran mas adaptados á la navegacion, no se hubiera resuelto destruirlo. En menos de cien años, cuando la poblacion se ha estendido por las orillas, se han erijido, ademas del nuevo de Londres, acabado hace cuatro años, otros cinco, tres de piedra y dos de hierro, de magnitud, solidez y elegancia que no se les puede hallar en parte alguna un rival que posea esta reunion de cualidades.

PUENTE NUEVO DE LONDRES.

La construccion del puente nuevo de Lóndres principió en 1825, y fué concluida á fines de 1831. A cada estremidad ó cabeza del puente hay una graderia que desciende hasta la superficie del agua en bajamar.

Nada podrá dar mejor idea de esta obra como la noticia de sus dimensiones que son las siguientes, en medida de Castilla.

| | Pies |
|---|---|
| Largo del puente incluyendo las cabezas . . . . | 1,020 |
| Ancho del rio en este parage. | 761 |
| Ancho del puente con los parapetos . . . . . . . | 61 |
| Altura sobre el agua en bajamar . . . . . . . | 60 |
| Ancho de las escaleras ó gradas . . . . . . . | 22 |
| Anchura del arco central. . | 167 |
| Elevacion del arco central . | 31 |
| Anchura de los arcos á cada lado de id. . . . . . | 154 |
| Elevacion de id. . . . . | 29 |
| Grueso de los estribos. . . | 24 |
| Anchura de los dos arcos á las orillas . . . . . . | 143 |
| Elevacion de id. . . . . | 27 |
| Anchura de las cabezas en sus basas . . . . . . | 80 |
| Ancho del camino para carros . . . . . . . . | 36 |

Este puente no tiene mas de cinco arcos.

No siendo nuestro objeto al presente describir los otros puentes de piedra, aun mas magníficos que el mencionado, solo hablaremos de uno de los dos de hierro.

PUENTE DE SOUTHWARK.

Este puente estupendo consiste solo de tres arcos de hierro fundido, reposando sobre dos macizos estribos y las dos cabeceras. La distancia entre estas es de 778 pies castellanos. La estension de cada cabecera es de 78 pies, formadas de obra sólida.—Los estribos tienen cada uno 66 pies de alto desde la madre del rio hasta el parapeto, 26 pies de ancho entre las señales de alta y bajamar, y 83 pies de largo de punto á punto de las salientes. Los dos arcos á los lados tienen cada uno 231 pies de ancho, y el del centro 264, con 46 pies de elevacion sobre el agua en bajamar. Este es el arco mas ancho que se conoce en el mundo. Los pedazos de hierro de que se compone son enormes, habiendo muchos de 200 quintales. El costo de este puente llegó á cuatro millones de pesos.

Estos puentes, sin embargo, no bastan para comunicacion de una gran parte de la ciudad que se ha estendido mas abajo del puente de Lóndres, que es el último en el rio. La aduana está inmediata á este puente, y dos diques principales están muy cerca; el rio se ensancha mucho, y no se puede estorbar el arribo de los barcos grandes á los diques con sus cargas. Es pues necesario mantener la comunicacion entre las dos orillas por millares de botecillos sin toldos ni cubierta, en un pais lluvioso y frio. Por otra parte, el comercio entre los condados de Kent y Essex, á los dos lados del rio, se ha aumentado mucho, y los carros de transporte estan obligados á dar una grande vuelta con pérdida de tiempo y trabajo de animales para pasar por el puente de Lóndres.

(*Continuará.*)

## *Movimiento de la Poblacion.*

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

DIA 13.

Da. Juana Sanchez á Montevideo.
Carmelo Lassaga á Santa-Fé.
José G. Vidal á Entre-Rios.
Elvira Milner y un hijo á Baltimore.

## INTRODUCCION DE GANADO

### *Tablada del Sud.*

Dia 6.

De Chascomus ha conducido don Miguel Mercado 124 cabezas, compradas por don Doroteo Herrera, á don Joaquin Arana. Para abasto.

De Dolores ha conducido don Gregorio Avalos 108 cabezas, compradas por don Miguel Lopez—82 á don Gregorio Peredo, 10 á don Lorenzo Valdez, 7 á don Manuel Gomez, 9 á don Silverio Barragan. Para abasto.

De Dolores ha conducido don Juan Cruz Barrios, 130 cabezas, compradas por don Henrique Alvarellos—76 á don Pedro Córdoba, 28 á don Pedro Montaño, 26 á don Juan Goroso. Para abasto.

De Ranchos ha conducido don Domingo Boado 672 cabezas, compradas por don Jorge Dowdall y Ca., á don Nicolas Anchorena. Para saladero.

De Ranchos ha conducido don Manuel Noriega 159 cabezas, compradas por don Francisco Saenz-Valiente.—147 á don Ignacio Lara, 12 á don Casto Saenz-Valiente. Para saladero.

Dia 7.

De Ranchos ha conducido don Juan Olivera 49 cabezas, compradas por don Pablo Alegre—35 á don Eusebio Pereira, 14 á don Rosario Islas Para abasto.

De San Vicente ha conducido don Liberato Pintos 31 cabezas, compradas por don Manuel Benavente.—27 á don Mariano Avila, 1 á don Cipriano Avila, 1 á don Benigno Pinto, 2 á don Marcos Perez. Para abasto.

### *Tablada del Norte.*

Dia 8

De la Matanza ha conducido don Tomas Fontana 5 cabezas, compradas por el introductor, á don José María de Escurra. Para abasto.

De Cañuelas ha conducido don Manuel Moreno 17 cabezas, compradas por don Cosme Ramirez—16 á don Pedro Lorea, 1 á D. Victorino Loysa. Para abasto.

Del Pilar ha conducido don Facundo Gomez 55 cabezas, compradas por don Julian Villaverde, á don Vicente Piñero. Para abasto.

De la Matanza ha conducido don José María Aragon 129 cabezas, compradas por don José María Montenegro—59 á don Juan Rodriguez, 39 á don Juan Gonzalez, 28 á don Ramon Gomez, 3 á don Eulogio Paiz. Para abasto.

De Lobos ha conducido don Agapito Centurion 9 cabezas, compradas por don Sebastian Centurion—2 á don Hermenegildo Amalla, 3 á don Luis Almaras, 4 á doña Petrona Amalla. Para abasto.

De Giles ha conducido don Miguel Peralta 12 cabezas, compradas por don Cipriano Lirio, á don Martin Galeano. Para abasto.

De la Exaltacion de la Cruz ha conducido don Estevan Balmaceda 65 cabezas, compradas por don Cipriano Lirio, á don José Insua Diaz. Para abasto.

## Despachos de Aduana.

Dia 13.

*á D. José Ortiz Basualdo, Victoria* 35.
107 cajones vino burdeos, 18 barricas id. id.

*á D. Samuel Bishop, Reconquista* 51.
1 cajon instrumentos de cirugia.

*á Plowes, Atkinson, y Ca Perú* 79.
220 medios barriles pólvora, 6 barriles de id., 63 barricas cerveza, 380 cuñetes pintura, 30 dichos de id.

*á Diego C. Thompson, Paz* 15.
25 barrilitos pólvora.

*á Zimmermann, Frazier y Ca., Belgra.* 66.
1,098 tablas de pino, 230 tirantillos, 1,022 id. id.; 7 bocois arroz.

*á Daniel Gowland y Ca, plaza de la Victor.*
27 tablas de pino.

*á O. J. Hayes y Ca., Reconquista* 7.
8 damajuanas agua fuerte.

*á Guerin, Seris y Ca., Potosi* 109.
425 cajones vino.

*á Briscoe, Twyford y Ca., Catedral* 70.
54 canastos loza, 28 ollas de fierro.

*á D. Jacobo Palavicini.*
419 cajones vino, 50 canastos aceite.

*á Ambrosoli y Bonardi, Cangallo* 136,
8 bocois pintura.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA HAVRE DE GRACIA—Bergantin frances *Nestor*, el 17 á las 9.

PARA RIO GRANDE.—Bergantin goleta nacional *Caroline*, hoy 16 á las 12.

## MARITIMA.

### SALIDAS.

Goleta inglesa *Emily*, con destino á Lóndres, despachada por sus consignatarios Brownell, Stegmann y Ca.—Cargadores: los mismos, 60 cueros vacunos de desecho—Anderson, Weller y Ca., 8 fardos con 2000 docenas pieles de nutrias—Parlane, Macalister y Ca., 6 fardos con 178 arrobas cerda, 6 idem con 1000 docenas pieles de nutrias—Miguel Riglos, 6 fardos con 1197 docenas pieles de nutrias—Dickson y Ca., 14 fardos con 3151 docenas pieles de nutrias, 752 cueros vacunos salados, 8 fanegas sal—G. y J. Black, 63 fardos con 9401 docenas pieles de nutrias, 2 idem con 80 arrobas cerda, 765 cueros vacunos secos, 3095 idem salados, 13 fardos con 1312 cueros de potro, 10,000 astas—Mohr y Ludovico, 5 fardos con 815 docenas pieles de nutrias—Mc'Crackan y Jamieson, 8 fardos con 1150 docenas pieles de nutrias, 2 cajones con 440 docenas pieles de cinchilla—Diego C. Thompson, 5 fardos con 823 docenas pieles de nutrias—Plowes, Atkinson y Ca., 30 fardos con 876 arrobas cerda.

Bergantin americano *Gambia*, con destino á Nueva York, despachado con sus consignatarios Zimmermann, Frazier y Ca.—Cargadores: los mismos, 11,255 cueros vacunos, 1 fardo con 66 docenas pieles de nutrias.

Bergantin ingles *Sarah*, con destino á Liverpool, despachado por sus consignatarios Zumaran y Tresorra;-cargadores-por Orr y Jordan, 1 fardo con 29 arrobas crin, 28 id. con 741 arrobas lana de carnero; por don Tomas Gowland, 257 cueros vacunos salados; por don Daniel Gowland y Ca.; 4 fardos con 500 docenas pieles nutrias; por Juan Raines y Ca.; 10 fardos con 200 arrobas lana, 10 id. con 375 arrobas cerda, 6 id. con 120 docenas cueros de carnero, 2 cajones con 296½ pieles de chinchillas, 80 cueros vacunos salados; por Samuel Hesse, 1 fardo con 150 docenas nutrias; por Dickson y Ca, 9 fardos con 1,780 docenas pieles nutrias; por don Jorge Salisbury, 32 fardos con 1,000 arrobas cerda; por don Miguel Riglos, 1 fardo con 180 docenas pieles nutrias; por Guillermo Benbow y Ca.; 695 cueros vacunos salados, 273 id. de caballo, 2.000 astas, 6 fanegas sal; por G. G. Smith, 866 cueros vacunos secos, 22 id. id. salados; por Lavalle y Macome; 2 fardos con 320 docenas pieles nutrias; por don Juan Appleyard, 1 barrica con 60 y media docenas aperillos de relox, 125 cueros vacunos secos, 860 id. id. salados 26,180 astas; por McDougal y Ca., 200 cueros vacunos salados; por don Juan Harratt é Hijos, 2 fardos con 50 arrobas cerda, 143 dichos con 25 arrobas cada uno lana, 7 dichos con 25 id. id. cueros de carnero; por Briscoe, Twyford y Ca.; 399 cueros vacunos salados; por Plowes, Atkinson y Ca., 41 fardos con 20 arrobas cerda cada uno.

Bergantin goleta brasilero *Carolina do Sud*, para Rio Janeiro.

Bergantin nacional *Argentino*, para Patagones.

### HA CERRADO REGISTRO.

Bergantin nacional *Caroline*, con destino á Rio Grande, despachado por sus consignatarios, Daniel Gowland y Ca., con porotos, tabaco, pescado, aceite &c. &c.

### ENTRADAS DE CABOTAGE.

Lanchon *Cometa*, patron Agustin Bianqui, del Monte.

Chalupa *Rosario*, patron Francisco Plomas, del Gualeguaichú.

### FRUTOS DEL PAIS,

*Introducidos por el Cabotage,*

DIA 13

A don Saturnino Soriano 50 arrobas cerda, 83 cueros vacunos, 34 docenas cueros de carnero—A don Santiago Gutieres, 542 cueros vacunos, 1200 astas, 10 marquetas sebo, 300 quintales carne salada.

## AVISOS NUEVOS.

*¡VIVA LA FEDERACION!*

AL PUBLICO.

**Papel Sellado,**

Esta oficina se ha trasladado de la calle de Representantes, á las calles del Restaurador y Universidad, dos cuadras de la Plaza de la Victoria al Sud, casas del Sr. Anchorena.

Buenos Aires, Agosto 15 de 1836. 1m

**¡ Viva la Federacion !**

Aviso del Consulado.

POR disposicion de los Señores del Tribunal de Comercio se cita por segunda vez á todos los acreedores de D. Juan Bautista Larraggi, fondero inmediato á la Aduana, para que concurran á la Junta general que ha de hacerse en la Sala Consular el Viernes 19 del corriente á las once de la mañana: encargándoles la asistencia con los documentos justificativos de sus créditos, por no haberse verificado la que se ordenó para el dia 5 por falta de asistencia de los acreedores.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1836.

*Faustino Ortiz de Oroño,*
a16 3p Escribano del Consulado.

BARATILLO.

EN el *Almacen de Comisiones en General*, Calle de la Universidad No. 46, hay sillas de esterilla, con respaldo dorado á 250 pesos la docena.

ANUNCIO.

EN Montevideo, Calle de San Pedro No. 167, se desea hablar con D. Pedro Soane, ó sus inmediatos herederos sobre un asunto que puede serles muy interesante.
a16 3p

*AVISO.*

A LAS DAMAS.

PINZAS de enrular el pelo hay de venta en el almacen No. 55 calle de la Piedad. a.6 3p.

PARA MERCEDES Y SORIANO.

La balandra "Margarita", saldrá para dichos destinos el Viernes 19 del corriente. El que quiera cargar ó ir de pasage ocurra á la calle de Venezuela número 52. a16 2p

¡ VIVA LA FEDERACION !

AL PUBLICO.

DE órden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Bernardo Pereda se ha de sacar en almoneda y remate los dias 23, 24 y 25 del que gira á las 4 de la tarde en las galerías de la casa de Justicia, una casa perteneciente á Da. Teodora Cora, en esta ciudad calle de la Esmeralda No. 195, tasada en 8265 pesos 5 reales moneda corriente.—Buenos Ayres, Agosto 9 de 1836.

TEODORO MONTAÑO.
Escribano Público y de Número.
a16 3p.

**Aviso.**

EL abogado que subscribe ha abierto su estudio en la calle de Cangallo No. 127.

*a16 2p* *José Luciano Correas.*

¡ VIVA LA FEDERACION !

## Auto del tribunal de Comercio.

BUENOS AYRES, Agosto 11 de 1836.

Importando la sesion de bienes un beneficio de asilo al deudor infortunado, dispuesto por la necesidad y en obsequio de la buena fe habida, y cuya disposicion tampoco pugna ni destruye lo dispuesto por el Superior Gobierno en decreto de 29 de Marzo del presente año y antes bien aparece conforme con todo su espíritu y tenor: atendiendo á que los acreedores de D. José María Achabal en su reunion general del 29 del pasado convocados á oir las causales imprevistas que motivaron la destruccion de su capital y fortuna que demostró prolijamente y esclareció de un modo positivo por su memoria presentada de fojas 30, no hicieron oposicion ni queja alguna de su inexactitud y menos de su comportacion y buena fé, y antes al contrario las tres cuartas partes de ellos espresaron estar conformes con la sesion de bienes que hacia el citado deudor como asi consta de la acta de f. 36. Considerando igualmente que las cuantiosas pérdidas sufridas por Achabal asciendan hasta el año de 1828, á la cantidad de cuatrocientos un mil y ocho pesos moneda papel, y desde este tiempo hasta el del año de 1832, á diez y seis mil pesos metálico, originado lo primero de la transicion de la guerra á la paz, y lo segundo de casos inesperados; teniendo en fin en vista la honrosa clasificacion que el síndico hace á fojas 35 del manejo legal de su comportacion mercantil durante el curso de sus negocios deducida del buen órden y claridad de sus libros y exactitud en sus contratos; en mérito de todo esto, se declara hallarse en el caso D. José María Achabal de poder hacer renuncia de sus bienes, y en su consecuencia se admite la que tiene hecha á fojas 3, ractifi ada en su escrito de fojas 23, añadiendo por este decreto todas las acciones y derechos que hasta la fecha tenga adquiridos y por cuanto la totalidad de sus perdidas ha provenido de pura desgracia y de una catástrofe mercantil bien conocida en este comercio, se declara igualmente devar del beneficio de competencia que para esto está designado y conferido, prestando caucion de pagar el total débito á sus acreedores con arreglo á este beneficio: al efecto levántese la fianza de haz que tenia dada de su persona constante de fojas 4 buelta declarándoselo espedito para que pueda de nuevo trabajar libremente sin que sea interrumpido en sus negocios ni ser demandado en juicio por sus actuales acreedores salvo en las circunstancias prevenidas en el beneficio de competencia. Notifíquese esta resolucion y publíquese.—*Lozano.*—*Mier.* Lo mandaron y firmaron los señores consul primero y segundo á once de Agosto de mil ochocientos treinta y seis.—ANTONIO FAUSTO GOMEZ, escribano del consulado. Es copia—*Fecha ut supra.*

ANTONIO FAUSTO GOMEZ.
Escribano primero del Consulado.
a16 4p

**Se Vende**

Una negra africana, jóven y robusta; ocurrase á la calle de Potosí No. 72.

ag16 3p

**Colchones**

De Lana y de Paja.

EL surtido mas completo en esta ciudad; adornos para colgaduras de camas de todas clases, sofaes con asiento elástico, se encontrarán siempre en la Tapicería y Colchonería de Inglis, No. 57 calle de Potosí media cuadra del Colegio para San Francisco. Se componen sofaes, sillas y colchones, se hacen y ponen cortinas á la última moda, y á la mayor brevedad: se desempeña todo lo concerniente al ramo de tapicería del modo mas elegante.

a4 tfc

**A veinte reales**

EJERCICIOS cotidianos en buena pasta y de buena impresion; se venden en la Librería Argentina, calle de la Victoria núm. 136. a11

## *REMATES.*

### *Por Thomas Gowland.*

*En la Alameda.*

El Martes 16 del corriente á las 11 en punto de la mañana se ha de rematar á la mejor postura por cuenta de quien pertenesca.

1 cadena de fierro en algunos pedasos.

1 bote adicionado pertenecientes al bergantin ingles 'Luisa María" que varó cerca de la Encenada.

### *Por J. J. Arriola.*

Calle de la Reconquista num. 14

El jueves 18 del corriente á las 11½ en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura de cuenta de quien pertenecieron; bramantes de algodon de regular calidad, dichos mas anchos y finos, muselinas blancas bordadas de buenos gustos, liencillos de algodon finos, linoes anchos lisos color rosa, paños de varias clases, esteras de la India finas, zarazas fondo punzó y otras clases, cotonias colchadas para chalecos, cocos de colores para forros, medias de algodon finas de colores, dichas blancas de botin, brines de colores á cuadritos para pantalones, franelas blancas de pura lana, paño grana y blanco fino, lanillas á cuadros, gorros de lana, pieles dobles oscuros, colchas de algodon sombreros negros de seda para hombres y otros diferentes artículos.

PARA
# [H]avre de Gracia.
(Pasageros solamente.)

Saldrá para dicho destino el 15 de Agosto venidero la Barca francesa "JOVEN GABRIELA" su capitan Dumas, surta en el puerto de Montevideo. Este buque, velero y forrado en cobre, admite solamente pasageros, á quienes se asegura el mejor trato. Quien se interese puede ocurrir á casa de

GUERIN, SERIS Y CA.
No. 109, calle de Potosí.

---

# Para Valparaiso.
*La muy velera, nueva,* forrada y clavada en cobre A. I. fragata inglesa
"DELHI"
de 357 toneladas, su capitan
D. SAMUEL HERBERT.

Se aguarda por momentos la llegada de dicho buque en el puerto de MONTEVIDEO, á donde deberá desembarcar un cargamento de emigrados, y despues vendrá á este puerto á recibir carga y pasageros para el puerto arriba indicado *siempre que se pueda conseguir flete suficiente* en esta para autorizar su capitan á hacer la escala de este puerto, y no siendo así, seguirá su viaje desde Montevideo al puerto de Valparaiso *en derechura.*

Dicho buque solo tiene ocho meses de construido, es de mucha capacidad y sus comodidades para pasageros no pueden mejorarse, habiendo sido el buque construido á propósito para conducirlos, y teniendo al efecto camarotes separados. El capitan es persona bien conocida en esta, habiendo estado exclusivamente en este tráfico de algunos años á esta parte.

Admite carga y pasageros. y los que se interesen por cualquiera de las dos cosas, podrán ocurrir á tratar con sus consignatarios en esta, los Señores.

NICHOLSON, GREEN y CA.,
No. 84 calle de la Universidad,
o con HORNE Y ALSOGARAY
Corredores marítimos.
No. 51 calle de la Paz. j7

---

# For London.
*The very fast sailing new* A. I. *British built Brig*
"NAUTILUS"
(135 tons [...] and not yet two years old)
*THOMAS MITCHINSON,* Master.

Has room for part of her cargo on freight, and *excellent accommodations* for two passengers. For terms of freight or passage, apply to the consignees Messrs. Brownell, Stegman & Co., or to

HORNE Y ALSOGARAY,
*Licensed Ship Brokers,*
No. 51 calle de la Paz.

---

## PARA EL HAVRE DE DE GRACIA.

Saldrá para dicno destino del 15 al 20 de Agosto, próximo el Bergantin Frances "Gaulois," su capitan Grenier. Admite todavia un poco de carga y algunos pasageros, para los cuales tiene las mejores comodidades. Para tratar ocurrase á Casimiro Cochard, Perú numero 47.
j.12 1me.

---

# For New-York.
Passage Only.

To sail about the first of September next, the fine, fast sailing, coppered and copper fastened ship LEONIDAS, captain John Frazier, intended as a regular Packet between this River and New-York. and can handsomely accommodate passengers, having been expressly built for a packet and furnished with all the conveniences requisite for comfort. For terms apply to said Captain, or the consignees

ZIMMERMANN, FRAZIER & Co.
Núm. 66 calle de Belgrano.

---

# For Calcutta.

The very fine fast sailing A 1 British Barque "LOUTHER," 293 tons per register, John Murphy commander, will proceed to Calcutta direct, whenever she completes the discharge of her pressent cargo; & has spacious accommodation for passengers for further particulars apply to captain Murphy at Beech's Hotel, or to the consignees Rennie, Macfarlane y Co., No. 30 calle de Potosí.
a11 tfc

---

# *Para New-York.*

La hermosa Barca NAVARINO, su capitan Murray, será despachado para dicho destino en derechura, dentro de un mes, y tiene comodidades muy buenas para 30 pasageros. Por el precio del pasage, ocúrrase al capitan en la fonda de Washington, calle del 25 de Mayo, ó á los consignatarios

ZIMMERMANN, FRAZIER Y CA.,
No. 66 calle de Belgrano.

---

# *Para Burdeos*
EN DERECHURA.
*Pasageros solamente.*

Saldrá para dicho destino á principios de Septiembre el hermoso Bergantin Frances "JOVEN ESTELA" su capitan Pedro Lamande, forrado y clavado en cobre, con excelentes comodidades en una buena y extensa cámara; ocurrase á

JOSE ORTIZ BASUALDO
a9 tfc 35 calle de la Victoria.

---

## FOR NEW YORK.

THE fine Barque NAVARINO, Capt. Murray, will be despatched for the above port direct, in about thirty days. and has commodious accommodations for about thirty passengers.—For terms apply to the Capt., at the Washington Hotel, or to the Consignees,

ZIMMERMANN, FRAZIER & Co.
a 7 tfs No. 66 Calle de Belgrano.

---

## FOR PHILADELPHIA.

THE Barque LOUISA, Captain CHRISTOPHER, will be ready to sail about the 10th of September, and can accommodate a few passengers.—For terms apply to the Capt. or Consignees
ZIMMERMANN FRAZIER & Co.

---

Para **Malaga** y **Barcelona.**

☞ *Pasage Solamente.*

El muy velero forrado y clavado en cobre Bergantin Español
"VELOZ"
Su Capitan D. JUAN PUIG,

Saldrá para dichos puertos á mediados del entrante mes de Agosto, y tiene excelentes *comodidades* para pasageros, á quienes ofrece muy buen trato.

Los que quieran trasladarse á la Península por dicho buque, podrán ocurrir á sus consignatarios los Sres. Saens de Zumarán y Tresserra, ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
Calle de la Paz No. 51.

---

# For New-York.
*First Vessel.*

The fast sailing & coppered Brig GAMBIA, capt. French, will be ready to sail for the above port on or about the 13th of August, and can comfortably accommodate one or two gentlemen as passengers.

For terms apply to the said Capt. at Mrs. Thornes, or to the consignees

ZIMMERMANN, FRAZIER & Co.
Núm. 66 calle de Belgrano.

---

# Para Cadiz.
☞ Pasageros solamente.

El *muy velero,* forrado y clavado en cobre, Bergantin Toscano
"ESPERANZA"
Su Capitan D. PEDRO SHEPPARD,

Tiene comodidades *muy excelentes* para pasageros, y asegura un trato superior. Dicho buque saldrá para el puerto indicado el 25 del corriente mes de Agosto, ó antes, si el tiempo lo permitiese; y los que quieran aprovechar de tan buena ocasion como la que presenta la Esperanza, podrán ocurrir para tratar de pasage, á su consignatario el Sr. D. Manuel de la Maza, ó á

[HORNE Y] ALSOGARAY,
Corredores Marítimos,
a1 No. 51 calle de la Paz.

---

# Para Rio Janeiro.

Saldrá á la mayor brevedad el superior y velero bergantin brasilero UNION FELIZ, forrado y clavado en cobre; admite carga y pasageros. Para tratar ocúrrase á sus consignatarios José P. Carneyro y Ca., calle de Maypu No. 47.
a11 3p

---

# *Se vende*

En el puerto de las Conchas un Queche de ocho toneladas, en buen estado para navegar construido con maderas de lapacho y cedro. En la Plaza del Restaurador Rosas, No. 107 darán razon. a12 4p

---

# *Para Valparaiso.*
*El muy velero,* A. 1. forrado y clavado en cobre, bergantin ingles
"FLORAVILLE".
su capitan D. JORGE WOOFF.

Saldrá para dicho puerto, en todo el presente mes (permitiendo el t[iem]po) y *tiene excelentes comodidades para pasageros.*

Para tratar podrán ocurrir á sus consignatarios los Sres. Dickson y Ca., ó à

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de número.
Calle de la Paz num. 51.

---

FOR
# Freight or Charter
TO ANY PORT IN THE BRAZIL.
*The Argentine Schooner*
MARY JANE,
Burthen per Register 118 Tons, JOHN GARD, Master.

The MARY JANE has just undergone a thorough repair and is remarkably well found in every respect, carries a large cargo for her tonnage, and can commence loading immediately. For freight or charter application can be made to Mr. EDWARD LUMB, No. 76, Calle de la Universidad, or the Captain at Messrs. Fleming & Co., No. 11, Calle de Cangallo. a12 3p

---

## PARA CADIZ Y GENOVA.
PASAGEROS SOLAMENTE.

El muy velero, de primera clase, forrado y clavado en cobre
Bergantin "GIASONE"
De 266 Toneladas
Su Capitan D. JUAN B. DODERO.

TIENE contratado todo su cargamento, y saldrá para los puertos arriba espresados con la mayor brevedad. Dicho buque, [por sus comodidades espaciosas y el buen trato que asegura su capitan,] ofrece una proporcion excelente á los Sres. que quieran pasar á dichos puntos.

Para tratar véanse con el capitan Dodero en el escritorio de

HORNE Y ALSOGARAY.
Corredores Marítimos de número.
Calle de la Paz núm. 51. a12.

---

¡VIVA LA FEDERACION!

***Habilitacion general de la Inspeccion de Escuelas de varones.***

El habilitado que suscribe, hace saber á todas las personas que tienen que haber en el Departamento de Escuelas, que se han sacado los sueldos de Preceptores, Ayudantes y alquileres de casas correspondientes al mes de Agosto, y que ha empezado á hacer su pago desde el dia 11 del corriente.—Buenos Ayres, Agosto 11 de 1836.

*Luis Aldao.*

---

# *Dibujo y Pintura.*

EN la Libreria Argentina, calle de la Victoria núm. 136 se han recibido muchos útiles para los aficionados al dibujo: colores finos, pinceles, lapices de Comté num. 1, 2 y 3, id. barnizados redondos, principios de paisage, papel de dibujo de todas clases, libros para dibujo y tarjetas perforadas &c. a5

---

*¡VIVA LA FEDERACION!*

EN las tardes de los dias 22, 23 y 24 del corriente, bajo las galerías de la Casa de Justicia, se ha de rematar á solicitud del albacea de la finada Da. Tránsito Insiarte, y por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Roque Saenz Peña, las fincas pertenecientes á dicha testamentería, situadas en la calle de Federacion, antes de la Plata, señaladas con los números 215, hasta el 223, y tasadas en la cantidad de 92,929 pesos moneda corriente.—Los Señores que se interesen en este remate pueden ocurrir al parage indicado, y antes á la oficina del que subscriba, donde se les pondrá de manifiesto las tasaciones, y demas que tenga referencia con ello.—Buenos Aires, Agosto 10 de 1836.

a12 3p AGRELO.

---

# *Aviso.*

SE previene al público no dé fiado á la tripulacion de la Barca Americana NAVARINO, porque ni el capitan ni los consignatarios serán responsebles por sus deudas. Agosto 9, 1836.

---

## NOTICE.

All persons are cautioned against trusting the crew of the American Barque NAVARINO as no debts of their contracting will be paid by the Capt. or Consignee[s].
August 6,1836

---

# Interesting to Travellers.

THOSE persons who are unacquainted with the Spanish language, or who may not wish to undertake the necessary proce[edings] for obtaining a passport out of the [city] will, by application at the Gazette Mercantil office, find a young man who will undertake to serve them with all possible expedition.

---

# En venta

Un armazon completo que fué de café.
Zapatos superiores de dos suelas.
Un alambique del contenido de una pipa.
Tachos de cobre.
Moldes de velas de nueva hechura.
Una mesa grande de cocina.
Licores de todas clases.
Media pipa aguardiente de 33 grados.
Media id. coñac legitimo.
Espiritu de vinagre.
Vino de Madera superior.
Aceitunas por barriles, botijuelas, arrobas y libras.
Bolas de villar.
Una mesa de billar nueva
Dos romanas una de 16 arrobas y la otra de 36 arrobas.
Dos piedras para chocolate.
Calle de las Artes núm. 218. j23 tfc.

---

# Profesor retratista,
*de dibujo y pintura.*

EL Sr. D. ALFONSO FERMEPIN, retratista de Paris y recien llegado de aquella capital, ofrece sus servicios al público de esta ciudad, en todo lo que corresponde á su arte. Retrata al oleo y en miniatura al gusto del que lo ocupare, ocurriendo, las personas que deseen retratarse á su casa calle de la Piedad No. 17, donde podrán imponerse de sus obras y ver la perfecta semejanza que caracteriza sus retratos. j30 1me

---

# *Conchavada*

SE necesita una para cargar un niño y otros que haceres interiores. En la *Libreria Argentina* calle de la Victoria núm. 136 del cabildo cuadra y media para el campo. a5

---

# Aviso.

SE previene al público no dé fiado á la tripulacion del Bergantin Americano *Olympia,* pues no responderán de las deudas que contraigan, el Capitan ó consignatarios de dicho buque.

---

# *Tarjetas*
PERFORADAS.

DE nueva invencion, se han recibido en la Librería Argentina, calle de la Victoria núm. 136. a11

---

# *Importante.*

HABIENDO señalado el Gobierno Español, por decreto de 16 de Febrero del presente año, un término perentorio y fatal, que se cumple el 31 de Diciembre inmediato, para liquidar y reconocer todas las deudas y reclamaciones contra la Nacion, nombrando al efecto un comision especial en la Corte de Madrid; el que suscribe ofrece sus servicios en esta, los de sus hermanos, relaciones y garantias en la Península para desempeñar cualquier encargo que se les haga con el fin de asegurar el reconocimiento, liquidacion y cobro de los créditos de cualquiera naturaleza, orígen ó tiempo que fueren contra la Nacion Española; recomendando desde ahora á los interesados la consideracion del poco tiempo útil que resta á correr hasta la época señalada de 31 de Diciembre. Agosto 1. de 1836.

JOAQUIN ACHABAL.
*Calle dela Catedral núm.* 53.

---

¡ VIVA LA FEDERACION !

*Habilitacion de la Sociedad de Beneficencia.*

EL infraescrito habilitado hace saber á las Señoras Preceptoras y Monitoras de las Escuelas de niñas dotadas por el Superior Gobierno, y à los dueños de fincas, que ha sacado el haber del corriente mes de Agosto; por lo que espera ocurrirán desde hoy á las 5 de la tarde para ser pagados. Agosto 13 de 1836.

CAVELLO.

---

# Aviso

SE vende una chacra situada en Quilmes con 2,000 varas cuadradas bajo de zanja, con una casa de ladrillo nueva de 20 varas de largo y seis de ancho, techos de paja, con sobremojinetes de calicanto, de tres habitaciones, un rancho con cocina y cuartos de madera de ñanduvay y pozo de balde. Quien se interese en su compra ocurra á la casa de Martillo de J. J. Arriola, calle de la Reconquista No. 14.

---

# Aviso
*A quien interese.*

SE arrienda, vende, ó se da á medias una chacra, la que está situada entre los Santos Lugares y la costa de los olivos. El quiera tratar ocurra al No. 31 calle de la Esmeraida, en donde hay tambien á vender estacones y lata de durazno, para corral y otros usos. s6 8pd2.

---

# La Vida
De Santa Genoveva de Brabante

CON cuatro láminas representando las principales escenas de la vida de la Santa. acaba de publicarse en la Imprenta del Comercio y Litografia del Estado, calle de la Catedral No. 17, adonde se vende por mayor y menor á precio moderado.

---

# Plumas de escribir
DE
PRIMERA CALIDAD.

HAY de venta en el remate de Tomas Gowland calle de la Reconquista número 107 j18.

---

# A los Sres. subscriptores al NOTICIOSO DE AMBOS MUNDOS.

PERIODICO español publicado en Nueva-York.

Se les previene que se han recibido los números del 1 al 18 inclusives, y se les suplica se sirvan mandarlos recoger.

---

# *Aviso Naval.*

En los almacenes de D. Pedro Mom calle de Belgrano num. 1, frente á la Aduana, y en el de la Alameda num. 25.

Cabos para hacer filástica
Jarcia de todas menas y calidades
Lanilla para banderas
Claraboyas y lumbreras de vidrios para buques y vivienda
Soga de pozo
Cadenas para pozo
Rondanas id. id.
Anclas y cadenas
Alquitran de Suecia
Id. Americano
Id. de carbon
Brea
Pinturas
Aceite
Agua raz
Lona de Rusia
Id. Inglesas
Brin de Rusia
Id. Ingles
Estopa
Hilo de acarreto
Hilo de velas como para redes
Bolsas nuevas
Plomo
Piolas
Planchas de cobre
Clavos de cobre. j17 2me

---

# Se Vende

LA casa situada en la calle de Representantes, al lado del número 300, frente á la barraca de Ribalsega que sirvió de cuartel de libertos. Y contiene un cuarto de tierra, con 3 piezas hermosas todas de azotea, cocina tambien de azotea, un famoso patio rodeado de parras, con su jardin y algunos àrboles, una famosa huerta con su pozo de balde, pileta, toda cercada de pared, algunas parras, una porcion de naranjos dulces, higueras, peral, nogal, paraises, cipré, laurel, y otras muchas plantas de utilidad. La misma que se vende por mucho menos de su tazacion El que guste comprarla, puede verse con alguno de sus dueños, en la casa num. 240 calle de Chacabuco, ó calle de la Piedad num. 142.
j19 12p

---

## Se Vende ó se Alquila.

LA casa No. 124 Calle de Tucuman: tiene 9 piezas habitables, un corredor, cocina, pozo de balde, y tres patios. La persona que se interese por ella sea para comprarla ó ya para alquilarla puede verse con su dueña que vive en la Calle de Corrientes No. 191. a13 15g

---

# Se vende.

UN armazon propio para almacen de zapatos ó merceria, con ocho vidrieras corridas con mostrador y demas pintado de caoba y de muy poco uso en la calle de la Piedad núm. 196 el que se interese en el puede verse con su dueño que vive en la crapintería que está al lado. a13 3p

---

# *Billiard Table*

A billiard table, of superior workmanship, stone bed, and recently constructed, for sale with all its appurtenances complete at No. 5 calle del 25 de Mayo. a8 6c.

---

## MESA DE BILLAR.

SE vende una de superior construccion y poco uso, con todos sus útiles completos, calle del 25 de Mayo No. 5.
a8 6c.

---

# *Se alquilan*

LA hermosa casa alta calle de la Reconquista núm. 9, y la de igual clase baja y en dicha calle núm. 15: ocurran al núm. 3 en la misma calle donde se encontrará con quien tratar. Se venden igualmente baldosas del Havre de Gracia á un precio moderado a5 3p

---

## Interesting to travellers.

THOSE persons who are unacquainted with the Spanish language, or who may not wish to undertake the necesary procedings for obtaining a passport out of the city will, by application at the Gazette Mercantil office or at Calle de Cuyo No. 128, find a youngman who will undertake to serve them with all possible expedition.

---

## COLECCION
DE
## OBRAS Y DOCUMENTOS
RELATIVOS
## A LA HISTORIA ANTIGUA Y MODERNA
DE LAS PROVINCIAS
## DEL RIO DE LA PLATA.
ILUSTRADOS CON NOTAS Y DISERTACIONES
POR PEDRO DE ANGELIS.
TOMO TERCERO.

Este cuaderno, que corresponde á la suscripcion del mes de Junio,

CONTIENE :—

1.° La conclusion de la memoria sobre la Provincia de las Misiones de indios guaranis, por D. Gonzalo de Doblas.
2.° Diario de un viage á Salinas Grandes, por el Coronel D. Pedro Andres Garcia, con su informe al Gobierno.
3.° Viage al Rio de la Plata y Paraguay, por Ulderico Schmidel primer historiador de estas provincias.
4.° Descripcion de la provincia de Tarija por D. Juan del Pino Manrique.

☞ Con los discursos y noticias que se publicarán en el próximo cuaderno, quedará completo el TOMO III de la Coleccion.

El proxímo cuaderno, que se publicará el dia 30 de Agoto

CONTENDRA :—

1.° Relacion geográfica é histórica de las Misiones del Paraguay, por el Brigadier D. Diego de Alvear.
2.° Correspondencia autógrafa é inédita de D. Felix de Azara sobre límites.
3.° Discursos y noticias correspondientes á los documentos insertos en el tercer tomo.

NOTA.—Se está preparando la publicacion de los papeles históricos, relativos á las dos invasiones de las fuerzas britanicas en 1806 y 1807; cuya coleccion completa, se halla en poder del Editor de la presente obra.

---

# Aviso.

SE alquilan dos corralones con sus carredores y cuartos como para vivir en los referidos corralones, tienen estos sus huertas en los fondos, rodeados de parras por los cuatro costados y otros varios arboles frutales, todo bajo de pared con seguridad el que se interese por estos ocurra á la calle de Suipacha núm. 162. a4 tfc.

---

# Plantas y Arboles
Frutales, de adorno y utilidad.

SE hallan de venta en la quinta y jardin de aclimatacion de Don Andres Throndike, sita junto á la Recoleta, sobre la barranca del Rio.

Hay algunas adiciones nuevas á su extensa coleccion anterior.—Este establecimiento útil ya es bien conocido por la variedad, calidad y sus precios módicos. La confianza adquirida por el propietario cuando ha sido menester dejar á su experiencia y juicio la seleccion de las plantas: el esmero y puntualidad en la ejecucion de las órdenes, son sus títulos de preferencia, sin necesidad de alucinar al público con nombres puestos á su capricho.

Siendo la compra hasta 50 pesos las plantas serán conducidas á cualesquiera parte de la ciudad. m2 4tfc

---

# Aviso
A las Casas de Comercio.

EN el *Almacen de Comisiones en general* calle de la Universidad No. 46, hay á venta un hermoso armario ó estante con 98 divisiones para cartas &c., en el ínfimo precio de 120 pesos moneda corriente.
ag6 tfs

---

✠
✠✠✠
✠
✠
I H S

EL dia 20 del presente mes de Agosto, se dán Egercicios de Mugeres en la Casa Pública de Egercicios de esta ciudad; se previene á las personas que quieran entrar, traigan papeleta de su confesor, sin o cual no serán admitidas. ag6

---

# Avis à Messieurs les
VOYAGEURS.

UN *jeune homme, au courant des démarches á faire, a l'honneur de prévenir Messieurs les voyageurs, qu'il se charge de faire délivrer les passeports aux personnes qui ne sachant parler espagnol ou ne connaissant pas les formalités a remplir, voudraient bien le charger de ce soin. Il demeure rue de Cuyo No. 128 ou au Bureau de ce journal, où l'on pourra s'addresse. á toute heure de la journée.*

---

# Se necesita

UN peon que sea hombre de edad, para cuidar una huerta en la Punta de San Fernando; se le asegura el conchavo por algunos años. Ocúrrase á la Libreria Argentina, calle de la Victoria núm. 136.
a11

---

El Redactor responsable—
SANTIAGO KIERNAN.